



**Grupo Municipal del  
Partido Socialista de Navarra-PSOE  
Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar**

---

El Grupo Municipal Socialista de Valle de Egüés-Eguesibar, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, presenta para su debate y votación en el próximo **PLENO** la siguiente:

**MOCIÓN** para la elaboración Plan de Emergencia Municipal para el Valle de Egüés-Eguesibar

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los accidentes, siniestros y catástrofes, ya sean producidos por causas naturales, fallos tecnológicos o, en último extremo, por la acción del hombre tienen, en cualquiera de sus manifestaciones, una actualidad e incidencia cada vez más frecuente en nuestra vida cotidiana.

Todos estos acontecimientos, en función de su tipología y gravedad, pueden originar situaciones, llamadas de emergencia, a las que la sociedad con su organización y estructura normal no puede hacer frente en condiciones óptimas y a las que, evidentemente, es necesario dar una respuesta rápida y eficaz.

Navarra tiene competencia en materia de Protección Civil. El Plan Director o Territorial de Protección Civil de Navarra (PLATENA) recoge la respuesta con la que el Gobierno de la Comunidad Foral trata de satisfacer la demanda de los ciudadanos, respecto de los poderes públicos, en orden a garantizar un nivel de protección civil acorde con el desarrollo tecnológico actual.

En el PLATENA se recoge que los Planes Municipales de Emergencia constituyen el escalón inferior del entramado de la planificación de emergencia en el ámbito de la protección civil, limitándolos a aquellos municipios en los que se den una serie de condiciones.

La Ley 2/1985 de Protección Civil, establece la competencia de los municipios para elaborar y aprobar sus respectivos Planes Municipales de Emergencia que deberán ser posteriormente homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan. Asimismo, se establece que dichos planes se integrarán en los Planes de la Comunidad Autónoma, que en el caso de Navarra se corresponde con el Plan Territorial de Protección Civil de Navarra.

Están obligados a tener un plan municipal de emergencias todos los municipios por encima de los 20.000 habitantes. Tiene la finalidad de mejorar la coordinación y optimización de los recursos de aquellos agentes que intervienen en la protección civil de la Comunidad Autónoma, con el objetivo último de dar una mejor respuesta a las emergencias que puedan suceder en los términos municipales de las localidades beneficiarias.

Este plan tiene que contener, entre otras cuestiones, una estructura organizativa, voluntariado, identificar y analizar riesgos, definir medidas de prevención para evitar o reducir riesgos, formación y sensibilización y establecer sistemas de articulación y enlace con otras administraciones como protección civil.

Los objetivos del plan son:

a) Configurar la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias dentro de su ámbito municipal. Específicamente prever la organización de grupos locales de pronto auxilio en los que podrá quedar encuadrado personal voluntario.

b) Fomentar y promover la autoprotección en el ámbito municipal.

c) Identificar y analizar los riesgos y elementos vulnerables del término municipal.

d) Definir medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.

e) Informar y concienciar a la población sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.

f) Establecer sistemas de articulación y enlace con otras administraciones como protección civil.

En los últimos años, el Valle de Egüés / Eguesibar no ha estado exento de estos riesgos y se ha enfrentado a diferentes situaciones, como las inundaciones sufridas en el Concejo de Sagasetta, incendios en Badostain o diferentes movimientos sísmicos.

Estamos expuestos, por tanto, a riesgos significativos y que pueden afectar de manera importante a nuestro valle como: incendios forestales, inundaciones, riesgos radiológicos, químicos, transporte de mercancías peligrosas o consecuencias de ser zona de influencia del aeropuerto.

Por todo lo expuesto, El Grupo Municipal del PSN-PSOE en el Valle de Egüés-Eguesibar presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Elaborar, lo antes posible, el plan de Emergencia Municipal para el Valle de Egüés-Eguesibar.

En Sarriguren, 1 de junio de 2022

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'M' enclosed within a large, irregular oval shape, with a horizontal line extending to the right from the bottom of the oval.

Fdo.: Mikel Bezunartea  
Portavoz del Grupo Municipal del  
Partido Socialista de Navarra-PSOE